HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CASILLA No. 754
Santa Cruz de la Sierra
Bolivia

Resolución No. 019/86

,á 10 de marzo de 1986

VISTOS: La determinación del H.Concejo Municipal en su Sesión de fecha 24/2/86; y la conformación de una Comisión de Investigación sobre los diversos problemas que confronta la Intendencia Municipal, y

CONSIDERANDO: El informe circunstanciado y documentado presentado por dicha Comisión al H.Concejo Municipal, el mismo que fue aprobado en todos sus términos en la Sesión Extraordinaria de fecha 8/3/86;

R E S U E L V E :

Artículo 1o.- Restitúyese a sus funciones de Comandante de la Policía Urbana en forma interina al Sub oficial Daniel Ribera, al haberse comprobado no haber tenido participación directa en la agresión física al señor Armando Flores García. Se deja sin efecto el nombramiento expedido por el H.Alcalde en favor del Cnl. René Terrazas Salazar.

Artículo 2o.- Dísponese que en el día sean destituídos de sus cargos los Agentes Municipales que a continuación se nombran, al habérseles comprobado la Comisión de delitos contra la economía Municipal y del mismo pueblo, y sea sin derecho a indemnización y deshaucio, por estar los delitos comprendidos dentro del Art. 16 de la Ley General del Trabajo.

Nómina

Félix Rafaél de la Cruz C.	3148
Jesús Chávez Pinto	3005
Clover Alpire Monasterio	3027
Segundo Flores Escóbar	1122
Ursinio Paniagua Aldana	3041
Willman Arteaga Mendía	1110
Manuel Céspedes Vaca	3061
Lider Zabala Vargas	3150
Rufino Arteaga Montenegro	475

Juan C. Roca Roca	3004
Félix Arteaga Mendía	808
Juan C. Añez Vaca	3076
Antonio Guzman Pérez	3154
Fernando Montaño	360
Dionicio Pérez Pedrazas	C
Jesús Olmos Alvarado	C
Jesús Machuca Flores	3071
Jorge Luis Quiroz Gonzales	3058
Hugo Herrera Solárez	1170
Cecilio Burgos Salazar	1151
Aldo Barba Chávez	3003
Felipe Zeballos Yovió	3008
Gualberto Soliz Hurtado	3285
Guillermo Galvez	3273
Hernán Tito Quisbert	3093
José Justiniano Carrillo	1164
Solange Paz Nuñez	1158
Ruth Villarroel Mérida	407
Julia Durán Vidal	3264
Juana Urquieta	3222

Artículo 3o.- El H.Alcalde Municipal; designará al nuevo Intendente Municipal, previa terna que elevará a su conocimiento este H.Concejo en su plazo de 72 horas a partir de la emisión de la presente Resolución.

Artículo 4o.- Ordénase que a través de Asesoría Jurídica de la H.Alcaldía, se instruya Sumario Informativo al exIntendente Municipal Juan C. Mealla, sobre denuncias formuladas en su contra, por infracciones en el ejercicio de sus funciones, debiendo remitirse copia del informe en conclusiones de la Comisión de Investigación de este H.Concejo Municipal a dicha repartición Comunal.

Las conclusiones de Asesoría Jurídica deberán hacerse conocer al H.Concejo Municipal en un plazo de 30 días

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CASILLA No. 754
Santa Cruz de la Sierra
Bolivia

a partir de la fecha.

Artículo 5o.- Se instruye al señor Alcalde Municipal la contratación de una consultora externa, previo pliego de especificaciones y la correspondiente licitación pública, para la elaboración de un plan de reorganización en el Sistema Tributario, sanciones y multas a nivel de Mercados y otros centros de expendio, - de competencia de la Intendencia Municipal.

Comuníquese y cúmplase.

Carlos Limpias Jordán
SECRETARIO
H. Concejo Municipal

Dr. José Morales M.
PRESIDENTE
H. Concejo Municipal

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
Santa Cruz - Bolivia

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE DON GABRIEL RENE MORENO"